

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16961 *Anuncio de Edicto de Subasta Notarial de Alberto Jesús Hinojosa Bolívar. Notario de Marbella (Málaga).*

Edicto de anuncio de subasta

Alberto Jesús Hinojosa Bolívar, Notario del ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella.

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Marbella, en Avenida Ricardo Soriano, 65, 6.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA: NOVENTA Y NUEVE.- VIVIENDA NÚMERO VEINTITRÉS, situada en la planta cuarta del portal número VEINTICINCO, del edificio sito en la calle Boquerón, 4, Barriada Divina Pastora, de Marbella. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, terraza y tres dormitorios. Ocupa una superficie construida de (70,97 m²), de los cuales corresponden a superficie útil (64,65 m²). Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda número 24 de esta planta; por la izquierda, con pared medianera que la separa de la vivienda número 22 del portal número 27; y por su fondo o espalda, con vuelo a calle Boquerón. Su entrada la tiene orientada al Oeste que da a rellano de escalera de uso común, lindando también por este viento con patio de luces común y vivienda número 22.

CUOTA.- 0.80%.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, n.º 2, al Tomo 1.106, libro 106, folio 158, finca registral número 8107.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria, dirección al principio indicada.

Se señala la 1.ª subasta el día 22 de junio de 2.011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL EUROS (236.000,00 Euros) euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta tendrá lugar el día 20 de julio de 2.011, a las 12 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 5 de septiembre de 2.011, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 19 de septiembre de 2.011, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 18 de mayo de 2011.- Notario.

ID: A110041013-1